



Areli María Hoyos Vega

Abogado Titulado

T.P. No 335469 del C.S.J

1

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (REPARTO)
La Jagua de Ibirico – Cesar.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KATHERIN YULIETH CARRILLO GOMEZ
DEMANDADO: JOSE JAIR ANGULO MRTINEZ
Radicado: 2022-00241

ARELIS MARIA HOYOS VEGA, mayor de edad con domicilio en La Jagua de Ibirico, Cesar, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 63.496.287 de Bucaramanga - Santander, portador de la Tarjeta Profesional N° 335469, del C.S.J, en mi calidad de apoderada Judicial de la señora **KATHERIN YULIETH CARRILLO GOMEZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.648.855, demandante del proceso de referencia, por medio del presente escrito respetuosamente presento ante este despacho **LIQUIDACION DEL CREDITO**, conforme a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO.

CAPITAL: La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000).**

INTERESES MORATORIOS: Desde el 30 de agosto de 2021 hasta el momento que se efectuó la obligación.

Año	Meses en Mora
2021	Agosto
2021	Diciembre(vestido)
2022	Marzo
2022	Abril
2022	Mayo
2022	Junio
2022	Junio (Prima)

Capital (\$2.500.000) *2.95%: \$ 73.750

Intereses: 73.750 * 12 meses =\$885.000

Total de meses atrasados: 12 meses

(+) Costas procesales: \$175.000

CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	COSTAS PROCESALES	TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO
\$2.500.000	\$885.000	\$175.000	\$3.560.000

Total de la liquidación del crédito: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.560.000)

Sírvase proseguir con el tramite respectivo.

Del señor Juez,

ARELIS MARIA HOYOS VEGA
C.C. 63.496.287 de Bucaramanga- Santander
T.P. 335469 del C. S. de la J.